



CONSEJO SUPERIOR

Calle 40 #525 e/ 5 y 6 (CP: 1900)
Tel: (0221) 422 1613
E.mail: info@tecnicos.org.ar
www.tecnicos.org.ar

DISTRITO I

Sede Central - Olivos

Juan de Garay #2625 (CP: 1636)
Tel: (011) 4790 8383
E.mail: ctd1@arnetbiz.com.ar
consultas@tecnicosdistrito1.com.ar

DISTRITO II

Sede Central - San Justo

General Ocampo #2766 (CP: 1754)
Tel: (011) 4651 1783 / (011) 4482 0458
E-mail: ctd2@tecnicosd2.org.ar

DISTRITO III

Sede Central - L. de Zamora

Alvear #298 (CP: 1832)
Tel: (011) 4244 8496
E-mail: ctdistrito3@hotmail.com.ar

DISTRITO IV

Sede Central - La Plata

Calle 11 #618 (CP: 1900)
Tel: (0221) 421 2829 / (0221) 425 1867
E-mail: colegiodetecnicosd4@hotmail.com

DISTRITO V

Sede Central - Mar del Plata

Dorrego #1371 (CP: 7600)
Tel: (0223) 475 4027
E-mail: colegio@tecnicosdistrito5.org.ar

DISTRITO VI

Sede Central - Bahía Blanca

Fitz Roy #382 (CP: 8000)
Tel: (0291) 4522021
E-mail: ctd6@bvconline.com.ar

DISTRITO VII

Sede Central - Olavarría

Necochea #2510 (CP: 7400)
Tel: (02284) 44 6499
E-mail: tecnicosd7@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 1.296

La Plata, 18 de mayo de 2023

VISTO

La necesidad de realizar el acto eleccionario para renovación de las autoridades del Colegio de Técnicos de la Pcia. de Buenos Aires, ley 10.411, y de los representantes de esta colegiación ante la Caja de Previsión Social de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires (Ley 12.490), y

CONSIDERANDO

Que se ha convocado a elecciones para la renovación de Autoridades para el día 8 (ocho) de noviembre de 2023.

Que simultáneamente con el llamado a elecciones, según lo dispone la Ley 10.411, artículo 55, se designará a tres matriculados que compondrán la Junta Electoral Provincial.

Por ello, el Consejo Superior, en uso de las facultades que la Ley 10.411 le confiere, en su Sesión de fecha 18 de mayo de 2023, Acta N° 589,

RESUELVE

Artículo 1: Designar como integrantes de la Junta Electoral Provincial, quienes deberán acreditar su aceptación, a los siguientes matriculados:

- BOTANA, JORGE LEONARDO (T- 20.802)
- PANUNZZIO, ENRIQUE ALFREDO (T- 28.606)
- MARIA, BARBARA RUTH (T –38.505)

Artículo 2°: Los integrantes de la Junta Electoral Provincial comenzarán sus funciones el día **07/6/2023** y finalizarán el día **22/11/2023**, cumplido el desarrollo de la Asamblea Anual Ordinaria convocada para la proclamación de las autoridades electas.

Artículo 3°: Dese a conocimiento de los Colegios de Distrito y Matriculados. Cumplido, Archívese.

Daniel E. Castellani
Secretario

Pedro Di Cataldo
Presidente